

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		
	PROCEDIMIENTO PROGRAMA GEN - CERO		
	CÓDIGO:GDS-PR011	VERSIÓN: 01	FECHA: 26/08/2021
			Página 1 de 3

1. OBJETIVO	
Desarrollar estrategias que buscan reducir el bajo peso al nacer, la desnutrición aguda en menores de 5 años, fomentando lactancia materna, y disminución de la morbi-mortalidad en la población materno infantil, del municipio de Cajicá.	
2. ALCANCE	
Inicia desde la inscripción de madres gestantes, realizando las actividades del programa enviadas directamente por la Gobernación de Cundinamarca dentro del marco del convenio con la Fundación Éxito y finaliza con la redención del bono mensualmente en el almacén Surtimax de Cajicá.	
3. DEFINICIONES	
Gen Cero	Programa social que beneficia a Madres Gestantes en condición vulnerable brindando un bono alimentario de la canasta familiar para cubrir las necesidades alimentarias (según listado enviado por la Fundación Éxito).
Desarrollo social	Desarrollo del capital humano y capital social en una sociedad. Implica una evolución o cambio positivo en las relaciones de individuos, grupos e instituciones en una sociedad.
Vulnerabilidad	Se define como la capacidad disminuida de una persona o un grupo de personas para anticiparse, hacer frente y resistir a los efectos de un peligro natural o causado por la actividad humana, y para recuperarse de los mismos.
Alimento	Son sustancias que diariamente ingerimos para alimentar el cuerpo y proporcionar calorías y energías para poder realizar diferentes actividades.
Seguridad alimentaria y nutricional	Es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.
Bono alimentario	Auxilio económico para redimir en un supermercado específico de suministros alimentarios que garantizan la ingesta necesaria a nivel proteico-calórico y de micronutrientes de las madres en estado de gestación o lactantes.
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMATIVIDAD	
Colombia en su Constitución Política de 1991 reconoce de manera explícita y directa el derecho a la alimentación, siendo éste un Derecho reconocido y aplicable sólo a categorías poblacionales específicas:	
Que en los artículos 43,44,64,65,66,78 y 81 de la constitución política de Colombia, se establecen, respectivamente, el derecho a la alimentación equilibrada como un derecho fundamental de los niños, la protección a la mujer en embarazo, y la protección especial a la producción alimentaria y mecanismo para lograrlo, al igual que los deberes del estado en esta materia.	
Que la cumbre mundial sobre la alimentación realizada del 13 a 17 de noviembre de 1996 en Roma, Italia, se fijó el objetivo de “renovar, el más alto nivel político, el compromiso mundial de eliminar el hambre y la malnutrición y garantizar la seguridad alimentaria sostenible para toda la población”, confirmando el compromiso de reducir el hambre en la cumbre mundial realizada del 10 a 13 de Junio de 2002	
El departamento a través de plan departamental de Desarrollo 2020-2023 “Cundinamarca Región que progresa” estableció líneas estratégicas programas, subprogramas y metas bajo el proyecto “implementación de estrategias saludables para el mejoramiento de la seguridad Alimentaria y Nutricional en el Departamento de Cundinamarca”	
En el marco del Convenio de asociación DG-CDCASO-002-2021 celebrado entre el Departamento de Cundinamarca y la fundación éxito- entidad sin Ánimo de Lucro.	
Política pública de seguridad alimentaria y nutricional - CONPES 113 “Seguridad alimentaria y nutricional es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.	
Carta de adhesión DG-CDCASO001-2021al convenio marco No. DG-CDCASO001-2021 celebrado entre el Departamento de Cundinamarca y Fundación Éxito.	
5. RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		
	PROCEDIMIENTO PROGRAMA GEN - CERO		
	CÓDIGO:GDS-PR011	VERSIÓN: 01	FECHA: 26/08/2021
Página 2 de 3			

Secretaría de Desarrollo Social
Dirección para la Equidad y la Familia
Profesional Universitario
Coordinador Banco de Alimentos
Equipo de apoyo

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

No.	Descripción de la actividad	QUIEN		Punto de control y/o Registro
		Dependencia	Responsable	
1	<p>Recibir la solicitud verbal:</p> <p>Se recibe la solicitud por parte del peticionario de manera presencial y/o correo electrónico.</p> <p>Nota: Si la solicitud es para ingresar al programa, se debe indicar los requisitos para tramitar la solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de identidad. • Ficha del Sisbén de Cajicá. • Datos de residencia. • Certificación de afiliación a sistema de seguridad en salud. 	<p>Secretaría de Desarrollo Social.</p> <p>Dirección para la Equidad y la familia</p>	<p>Profesional Universitario</p> <p>Coordinador Banco de Alimentos</p> <p>Nutricionista programa Banco de alimentos</p>	<p>Ingreso a de información a Base de datos del Programa</p>
2	<p>Verificar condiciones</p> <p>Después de la solicitud se realiza una verificación de condiciones socio económicas y familiares a través de una visita al lugar de residencia, teniendo en cuenta el puntaje de Sisbén, estado nutricional y vulnerabilidad de la solicitante.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social.</p> <p>Dirección para la Equidad y la familia</p>	<p>Nutricionista programa Banco de alimentos</p>	<p>GDS-FM034 - Formato visitas domiciliarias programa Gen-Cero - Banco de Alimentos.</p>
3	<p>Comunicar</p> <p>Se comunica a las madres gestantes, la vinculación o no al programa, y los lineamientos para continuar en el programa.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social.</p> <p>Dirección para la Equidad y la familia</p>	<p>Coordinador Banco de alimentos</p> <p>Nutricionista programa Banco de alimentos</p>	<p>Registro de la llamada telefónica, mensaje de texto o correo electrónico.</p>
4	<p>Programar capacitación</p> <p>Las beneficiarias del programa reciben la socialización del programa, el listado de los productos alimenticios que pueden redimir y el plan de capacitación mensual para formación y se definen fechas para la redención del bono alimentario mensualmente.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social.</p> <p>Dirección para la Equidad y la familia</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social.</p> <p>Director de equidad para la familia</p>	<p>GES-FM011 - Formato Para Registro De Asistencia A Eventos Y Reuniones Con La Comunidad.</p>



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

PROCEDIMIENTO PROGRAMA GEN - CERO

CÓDIGO:GDS-PR011

VERSIÓN: 01

FECHA: 26/08/2021

Página 3 de 3

			Coordinador Banco de alimentos	
			Nutricionista programa Banco de alimentos	
5	Realizar redención de Bonos Se citan a las beneficiarias del programa según cronograma, en las instalaciones del supermercado Surtimax Cajicá para realizar el mercado según listado dado por la Fundación Éxito.	Secretaría de Desarrollo Social. Dirección para la Equidad y la familia	Fundación Éxito Coordinador Banco de alimentos Nutricionista programa Banco de alimentos	GESFM0011- Formato Para Registro de verificación asistencia y Reuniones con la Comunidad
6	Realizar capacitación Se realiza capacitación de formación socio-familiar, nutricional, Bienestar y salud y laboral a los usuarios.	Secretaría de Desarrollo Social. Dirección para la Equidad y la familia	Coordinador Banco de alimentos Nutricionista programa Banco de alimentos	Formato de control de asistencia a actividades comunitarias en salud pública, definido por la Gobernación de Cundinamarca.
7	Archivar documentación Se archivan documentos generados durante la ejecución del procedimiento de acuerdo con los lineamientos establecidos en las Tablas de Retención Documental.	Secretaría de Desarrollo Social. Dirección para la Equidad y la familia	Coordinador Banco de alimentos Nutricionista programa Banco de alimentos	Archivo de Gestión (Banco de Alimentos)

7. RELACIÓN DE FORMATOS Y ANEXOS

GDS-FM034 - Formato visitas domiciliarias programa Gen-Cero - Banco de Alimentos.

GES-FM011 - Formato Para Registro De Asistencia A Eventos Y Reuniones Con La Comunidad

Formato de control de asistencia a actividades comunitarias en salud pública, definido por la Gobernación de Cundinamarca.